



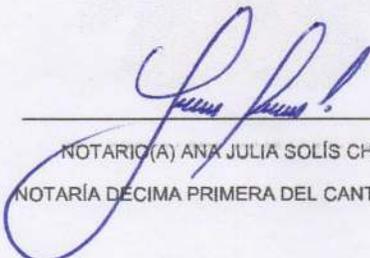
Factura: 003-003-000028769



20171701011P00182

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P00182						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2017, (10:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEÓN CHILUIZA AIDA CUMANDÁ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502117732	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600747216	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717636888	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	RUALES ALMEIDA JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601511199	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CON SU AUTORIZACIÓN SE HA PROCEDIDO A VERIFICAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL; LOS MISMOS QUE JUNTO CON LA PAPELETA DE VOTACIÓN DEBIDAMENTE CERTIFICADA ME SOLICITAN SE AGREGUE AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701011P00182

Factura No.: 003-003-000028769

NOTARIA DECIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORES FORENSES DEL ECUADOR FORENXIS CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA Y OTROS.

Representante	Domicilio	Estado Civil	Nacionalidad	Nombre y Apellido o Razón Social
				CAPITAL: USD 400.0
	QUITO	CASADO	ECUATORIANA	LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA
	QUITO	CASADO	ECUATORIANA	RUALES ALMEIDA JUAN
	QUITO	CASADO	ECUATORIANA	CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSULTORES FORENSES DEL ECUADOR FORENXIS CIA.LTDA., la señora LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUALES ALMEIDA JUAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RUALES ALMEIDA JUAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSULTORES FORENSES DEL ECUADOR FORENXIS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ

COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las

participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y

extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos

indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso

que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo

menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA	1	100.0	100.0	0.0
RUALES ALMEIDA JUAN	1	100.0	100.0	0.0
CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO	1	100.0	100.0	0.0
GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL	1	100.0	100.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	0.0

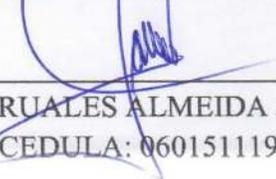
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA
CEDULA: 0502117732




RUALES ALMEIDA JUAN
CEDULA: 0601511199



Cevallos

CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO

CEDULA: 0600747216

Gomez

GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL

CEDULA: 1717636888



Firma Notario(a) Público(a):

Julia Solís

DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

Identificación: 0400985149

funcionamiento, licencias, instituciones y que sean necesarias para el funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TERCERA.- Las partes declaran que pagarán el capital suscrito y el pago del capital dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran que el presente instrumento son ciertos y veros, y que se otorga en la Constitución. En todo lo no estipulado en este instrumento se aplicará lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de conflicto entre socios o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse a procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores - Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitados y anexos, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Leon Chiliza

LEON CHILIZA AIDA CUMANDA

CEDULA: 020211732

Juan Almeida

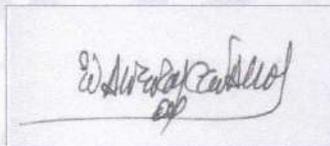
JUAN ALMEIDA JUAN

CEDULA: 060151199





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600747216

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EDUCATIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONADO MANOTOA ANGELINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CEVALLOS ANGEL NECTARIO

Nombres de la madre: BEJAR MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-003-52987



172-003-52987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 15:02:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 060074721-6

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEVALLOS BEJAR
WALTER MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELINA
CORONADO MANOTOA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGIST. GEREN/EDUCAT V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS ANGEL NECTARIO

APellidos y Nombres de la Madre
BEJAR MARIA ANTONIETA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 0600747216

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS BEJAR WALTER MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		2
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




[Handwritten signature in blue ink]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... final(es) útiles y se devolvió

Quito, a 13 ENE 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601511199

Nombres del ciudadano: RUALES ALMEIDA JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL QUINCHE

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO LOPEZ DORA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1982

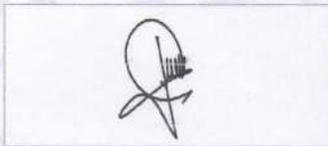
Nombres del padre: RUALES SEGUNDO

Nombres de la madre: ALMEIDA CLARA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-003-52907



170-003-52907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 12:00:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA *PSA No. 060151119-9

RUALES ALMEIDA JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
QUINCHE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORA NOVILLO LOPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUALES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-06

00079576






[Handwritten signature in blue ink]



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
F.F.A.A. Y POLICIA NACIONAL

060151119-9
CEDULA

RUALES ALMEIDA
APELLIDOS

JUAN
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fin(e) útiles y se devolvió

Quito, a 13 ENE 2017

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502117732

Nombres del ciudadano: LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIONUEVO SANTAMARIA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: LEON TIGSE SEGUNDO RAFAEL

Nombres de la madre: CHILUIZA PINCHA MARIA TEREZA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-003-52943



175-003-52943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:01:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDALCACIÓN

050211773-2

EDULA DE CIUDADANIA*PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CHILUIZA AIDA CUMANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUVILI
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS ENRIQUE BARRIONUEVO SANTAMARIA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: DOCTOR - LEYES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEON TIGSE SEGUNDO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHILUIZA PINCHA MARIA TEREZA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: RUMINAHUI 2015-04-27
FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-27

V3333V1122







Aida Leon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CRAA Y POLICIA NACIONAL

0502117732
CEDULA

Leon Chiluiza Aida Cumanda
APELLIDOS

AIDEZ LEYES V
NOMBRES
F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fecha) íntegro y se devolvió

Quito, a 13 ENE 2017

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717636888

Nombres del ciudadano: GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ DAVID ESTUARDO

Nombres de la madre: RUEDA ROSIO MATILDE DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-53072



172-003-53072

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 11:04:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171763688-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ RUEDA
DAVID DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E433312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ DAVID ESTUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA ROSIO MATILDE DE LA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-21

001003798







Gomez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0173 1717636888

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ RUEDA DAVID DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARRQUIA 1
ZONA

() PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... (fecha) (lugar) y se devolvió

Quito, a

13 ENE 2017

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

